



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Educación en Salud  
División de Formación de Recursos  
Humanos para la Salud

# CONVOCATORIA PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA DE ESPECIALIDADES DE RAMA DE REGIMEN ORDINARIO SEGUNDO PERIODO DE SELECCION

Dirigido a médicos no familiares de base, adscritos  
a régimen ordinario  
Ciclo Académico 2022-2023  
Fecha y Hora de publicación: 02 de febrero de 2022  
a las 16:00 horas





Con fundamento en el reglamento de becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social y el Reglamento de Médicos Residentes en Periodo de adiestramiento en una especialidad insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente en el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a:

Personal con categoría de **MÉDICO NO FAMILIAR** adscrito en régimen ordinario a participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización de entrada indirecta o rama, destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN REGIMEN ORDINARIO**, para el ciclo académico de inicio 01 de marzo del 2022.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.

Los aspirantes deberán cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente convocatoria, por lo que antes de iniciar el proceso de inscripción deberá **REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ATENDIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

1. REQUISITOS GENERALES
2. REGISTRO
3. ADJUNTAR DOCUMENTOS
4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN
6. ATENDER RESULTADO
7. ACUDIR AL EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL
8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN





## 1. REQUISITOS GENERALES.

- 1.1 Ser trabajador de base, titular de la plaza con **marca de ocupación de plaza 00** del régimen ordinario.
- 1.2. Mínimo cinco años de antigüedad en el IMSS y máximo 15 años
- 1.3. **Dos años de experiencia como médico de base en la Especialidad Troncal dentro del Instituto.**
- 1.4. Edad de **45 años o menos cumplidos al 02 de marzo de 2022.**
- 1.5. Haber realizado y concluido su especialidad troncal a través del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM).
- 1.6. Calificación igual o superior a 7.0 en el puntaje de selección, aplicado por el IMSS.
- 1.7. **No haber participado en el primer periodo de selección y asignación de plazas para el ciclo 2022-2023.**

## 2. REGISTRO.

El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

Ingresar a la página del portal de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga [http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces\\_wp/](http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/), para realizar el registro. Exclusivamente **del 02 de febrero del 2022 hasta las 23:59 horas del 10 de febrero de 2022.**

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

- 2.1 Registrar la información requerida en **todos** los campos sin excepción, con la información solicitada en cada pestaña.

## ESPECIALIDAD, ADESCRIPCIÓN LABORAL Y SEDE ACADÉMICA

**Revisar anexo 1 y anexo 2**





## 2.2 Impresión de "Solicitud de inscripción a estudios de posgrado".

Después de concluir el registro completo por Internet, debes imprimir y firmar la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado", únicamente dentro del periodo estipulado del **02 de febrero del 2022 hasta las 23:59 horas del 10 de febrero de 2022**

**IMPORTANTE:** Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos: registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos sedes de opciones que las que requiere el campo de la especialidad seleccionada), **no se te habilitará la opción de imprimir la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado", y quedarás fuera del proceso de esta convocatoria.**

Al realizar cualquier modificación en tu registro deberás nuevamente imprimir para continuar con el proceso.

### 3. ADJUNTAR DOCUMENTOS

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE<sup>1</sup> para lo cual deberás adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg.<sup>2</sup>

**IMPORTANTE:**

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página:

[http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces\\_wp/](http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/)

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE<sup>1</sup> para lo cual deberá adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg<sup>2</sup>, únicamente durante el periodo estipulado del **02 de febrero del 2022 hasta las 23:59 horas del 10 de febrero de 2022**





### Recomendación para una correcta inscripción:

- 1- Contar con todos los documentos a la mano.<sup>1</sup>
- 2.- **Verificar que sean legibles y en el formato solicitado.**<sup>2</sup>
- 3.- Cotejar que los datos que se registren coincidan con los datos reflejados en los documentos oficiales.
4. Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que tu calificación se encuentre en una escala diferente, deberás registrarlo con el equivalente en base a 100.
5. Analizar tu situación personal, familiar, económica y de salud, al seleccionar las sedes y subsedes, ya que en caso de ser seleccionado **no hay cambios de sede o subsede**, en ningún momento.
6. Registrar todas las opciones de sede y subsedes que te ofrece el IMSS, de acuerdo con la especialidad; de no hacerlo el sistema no te permitirá continuar con tu registro.

#### IMPORTANTE:

Es tu responsabilidad civil y legal registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria. **Si tienen documentos generados en el extranjero deberán estar apostillados y notariados..**

### <sup>1</sup>Documentos que integran el expediente electrónico:

- a) Identificación oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral) o pasaporte vigente, o matrícula consular.
- b) Acta de Nacimiento digital vigente para el año en curso, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP) formato electrónico, actualizada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp>
- d) Título profesional de médico general legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes, si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. No se acepta "Título en trámite".







- e) Cédula profesional de médico general expedición federal: Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debes incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. No se acepta "Cédula profesional estatales ni en trámite".
- f) Constancia o certificado de calificaciones completo de la licenciatura en medicina expedido por la Escuela o Facultad, QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL. En los casos que la constancia o certificado no incluya promedio final, deberás anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga tu promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
- g) Constancia de seleccionado ENARM a la especialidad troncal, certificada por la institución donde realizó la especialidad troncal.
- h) Título de la especialidad troncal legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes: si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. (no se aceptan en trámite)
- i) Cédula profesional de expedición federal de la especialidad troncal Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debes incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. No se aceptarán cédulas profesionales estatales ni cedulas profesionales en trámite)
- j) Diploma institucional de la especialidad troncal.
- k) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado firmada.
- l) Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) base definitiva.
- m) Último tarjetón de pago con marca de ocupación 00.





2Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados:

- a. Los documentos ingresados son responsabilidad absoluta del aspirante.
b. Toda la documentación deberá ser legible, por lo cual es preciso que revise detalladamente antes de adjuntar.
c. Si no cumple con las especificaciones su registro y participación en el concurso se cancela.
d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE". (En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos)

Table with 5 columns: TIPO DE DOCUMENTO, TIPO DE IMAGEN, RESOLUCIÓN, TAMAÑO MÁXIMO, FORMATO, and NOMBRE. It lists various document types like 'Identificación oficial INE anverso', 'Acta de nacimiento', 'Título de licenciatura', etc., with their respective image specifications and naming conventions.





#### 4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

##### ENVIO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN.

Una vez integrada toda la documentación solicitada al adjuntar documentos a través de tu registro electrónico, debes:

- a. Guardar los documentos dando clic en el botón **“GUARDAR”**  
Dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”** a fin de que sea liberado y enviado a un validador, únicamente dentro del periodo estipulado **del 02 de febrero del 2022 hasta las 23:59 horas del 10 de febrero de 2022.**

Una vez enviado tu expediente a validación, deberás estar pendiente del estatus de este y sólo podrás continuar con el proceso una vez que tengas estatus de “expediente validado”.

- b. Cada vez que atiendas las observaciones del validador, deberás volver a imprimir, firmar y adjuntar la solicitud de inscripción a estudios de posgrado, para que la fecha y hora de la solicitud coincidan con la fecha y hora de tu última entrada al expediente.

##### Posibles estatus de expediente:

- a) **Expediente pendiente de validar:** Tu expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debes verificar que hayas guardado y adjuntado tu "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada, haber dado clic en guardar y haber dado clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**.
- b) **Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada tu participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en la presente convocatoria.
- c) **Expediente con observaciones:** Debes verificar y atender todas las observaciones, y:
  - Dar clic en el botón **“IMPRIMIR TU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO”**, para poder obtener nuevamente tu "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual deberás: **imprimir, firmar, escanear las tres hojas y adjuntar.** De lo contrario quedarás fuera del proceso de la actual convocatoria.
  - A continuación, deberás, escanearla y adjuntarla en el apartado correspondiente, guardar y dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**, a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.







- Expediente en proceso de validación:
  - a. Mantente alerta a la revisión de tu expediente para:
    - Poder atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción"
- Expediente Validado: Continuar el proceso, para generar tu "Ficha de registro e inscripción".

Una vez que tengas estatus de expediente validado, podrás descargar la FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN exclusivamente del **02 de febrero del 2022 hasta las 23:59 horas del 11 de febrero de 2022.**

**IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES:** solo participarán los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con **estatus de validado** y obtengan una "FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN" con el cual ingresan al concurso de plazas.

## 5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN

Exclusivamente los aspirantes con "FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN" antes del **11 de febrero del 2022**, acreditados con una identificación oficial podrán participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA.**

La fecha y hora de la aplicación del Examen de conocimientos médicos se publicará a través de la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS en su página <http://www.sntss.org.mx> y de la Coordinación de Educación en Salud, <http://educacionensalud.imss.gob.mx> el **14 de febrero de 2022.**

**El examen será realizado en línea vía remota y es responsabilidad del sustentante apearse a los lineamientos publicados para el mismo.**

**El resultado del examen es inapelable.**





## 6. ATIENDE RESULTADO

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección serán publicados en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS <http://educacionensalud.imss.gob.mx>, a las 16:00 horas del **19 de febrero del 2022**.

Misma información que será publicada en la página de Internet: <http://www.sntss.org.mx>

## 7. EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN

Aquellos que hayan sido asignados a una sede de adscripción académica y hayan decidido aceptarla deberán presentarse el 21 de febrero de 2022 a las 10:00 horas en el Auditorio del SNTSS, sito en Zamora No. 107, 2º piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

Los trabajadores aceptados deberán:

- 7.1 Tramitar su solicitud de beca ante la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, del 02 al 11 de febrero de 2022.
- 7.2 Seleccionar la Plaza Vacante sin Cobertura que ocupará al egresar del curso de especialización. estrictamente en orden descendente de acuerdo con su puntaje IMSS de selección y por especialidad.

En caso de no presentarse en el evento se da por rechazada su sede de adscripción académica

## 8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.

**Lugar:** *Coordinación de Educación en Salud. Av. Cuauhtémoc No. 330, esq. Dr. Ignacio Morones Prieto, Col. Doctores (sótano), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06725, Ciudad de México, entrada principal del C.M.N. Siglo XXI.*

**Fecha:** El mismo día del evento de selección de Plaza Vacante sin Cobertura y entrega de Dictamen de Beca.

Deberás entregar en un folder color beige, tamaño carta con el nombre en la solapa iniciando por apellido/especialidad a la que ingresa, los siguientes documentos:





- a. Copia de su propuesta de ocupación de plaza vacante (BT-09) seleccionada.
- b. Copia de su dictamen de beca autorizada

A cambio de tus documentos recibirás:

- a. Carta de Aceptación al curso de posgrado
- b. Carta Compromiso

### 9. CONDICIONES GENERALES.

9.1. Estos cursos contarán con reconocimiento institucional.

9.2. El aval académico se otorgará a través de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La responsabilidad de inscribirse y **cumplir con los requisitos que solicite la institución educativa en tiempo y forma es estrictamente personal.**

9.3. La asignación de sede académica para el curso de especialización se hará en estricto orden decreciente del puntaje de selección<sup>3</sup>, con base en las opciones de sede seleccionadas por cada aspirante en su solicitud de inscripción a cursos de posgrado, se dará a conocer al mismo tiempo que los resultados del examen y está integrada de la siguiente manera:

#### <sup>3</sup> PUNTAJE DE SELECCIÓN

CRITERIO	PONDERACIÓN
CALIFICACIÓN ENARM PARA ESPECIALIDAD TRONCAL	20%
CALIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD TRONCAL	20%
CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN	60%
TOTAL	100%

En caso de empate y que ambos aspirantes estén interesados en la misma plaza se dará preferencia al aspirante de mejor promedio de egreso de licenciatura.

9.4 La plaza sin cobertura que el trabajador ocupará a su egreso del curso de posgrado será seleccionada personalmente por el interesado en estricto orden decreciente del puntaje de selección obtenidas en el examen.

9.5 En caso de resultar seleccionado y aceptar realizar el curso de especialización, **debes cancelar los cambios que tengas registrados en Bolsa de Trabajo** (residencia, adscripción, turno), **de lo contrario serás dado de baja del curso de especialización.**

9.6 Los cursos de especialización darán inicio el **01 de marzo de 2022 en la sede asignada.**





## 10. OBLIGACIONES.

10.1 Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el *Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Reglamento de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad y el Reglamento Interior de Trabajo insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.*

Así como al "*Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de residentes en curso de adiestramiento de especialización en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2510-003-019,*" "*Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018*".

10.2 Al término del curso de la Especialidad, el trabajador deberá tomar posesión de la plaza de la cual firmó Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) sin cobertura, durante el evento de la selección de dichas Plazas, en la fecha establecida de acuerdo a los lineamientos que se emitirán para los Médicos Becados que egresan de la Residencia, tomando en consideración que estarán sujetos a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Bolsa de Trabajo, por lo que no se podrá efectuar ningún movimiento después de cuatro años posteriores a la toma de posesión de la plaza.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

## 11. ACLARACIONES SUSTANTIVAS

11.1 Si falta alguno de los documentos requeridos o si la información que nos proporcionas se encuentra falseada, o ilegible **SE CANCELARÁ** tu participación en cualquier etapa de este proceso, (registro, inscripción, selección o adscripción).

11.2. La falsificación de documentos se considera un delito de acuerdo con el *Código Penal Federal, Título décimo segundo, Capítulo IV. Falsificación de documentos en general*, cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.

El único medio OFICIAL para realizar el proceso es a través de la página <http://educacionensalud.imss.gob.mx/> por lo cual, se desconoce y rechaza cualquier registro por otros medios.





11.3. **NO PODRÁN participar** en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hicieras tú participación será cancelada en el momento que sea identificada y durante cualquier parte del proceso:

- Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada indirecta (rama) en el IMSS. Por cualquier modalidad de ingreso.
- Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de ingreso o el curso de especialización.
- Promedio en la especialidad troncal inferior a 8.0/10 (80/100) sin excepción.
- Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
- Haber causado baja por recisión laboral durante un curso de especialización en cualquier momento.
- Haber participado en el proceso de primer selección y asignación de plaza ciclo 2022-2023**

#### MUY IMPORTANTE:

Antes de firmar tu Carta de Aceptación a la sede de adscripción asignada, lee cuidadosamente la carta compromiso.

Una vez que firmes la Carta Compromiso y Carta de Aceptación quedas registrado como residente en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) a la que fuiste asignado.

En caso de que no firmes la Carta Compromiso y de Pre-aceptación en las fechas establecidas se considera como asignación rechazada (no se reserva ni se aparta lugar).

Una vez que firmaste tu Carta de Aceptación y decides renunciar al curso de especialización:

- Deberás expresarlo por escrito, en el centro receptor donde entregaste tus documentos y tramitar tu cancelación de beca ante la Comisión Nacional Mixta de Becas.

Si no expresas por escrito tu renuncia, se considera abandono de asignación de sede, y tu caso será turnado al Departamento de Investigaciones Laborales, lo que te hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.







**Anexo 1. ESPECIALIDAD Y SEDE ACADÉMICA**

TRONCALES DE CIRUGIA GENERAL			
ESPECIALIDAD	OOAD DE SEDE ACADÉMICA	SEDE ACADEMICA	BECAS
ANGIOLOGIA (3 AÑOS)	NUEVO LEON	HOSPITAL DE CARDIOLOGIA 34 CMN NORESTE - MONTERREY	1
	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	1
NEUROCIRUGIA (5 AÑOS)	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	1
	VERACRUZ NORTE		1
	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	1
TRONCALES DE MEDICINA INTERNA			
ESPECIALIDAD	OOAD DE SEDE ACADÉMICA	SEDE ACADEMICA	BECAS
ENDOCRINOLOGIA (2 AÑOS)	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	1
GASTROENTEROLOGIA (3 AÑOS)	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA	1
INFECTOLOGIA (2 AÑOS)	JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE	1
	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL INFECTOLOGIA CMN LA RAZA	1
NEUROLOGIA (3 AÑOS)	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	1
	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	1
	CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ C M N SIGLO XXI	1
TRONCALES DE MEDICINA INTERNA /URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS/ ANESTESIOLOGIA			
ESPECIALIDAD	OOAD DE SEDE ACADÉMICA	SEDE ACADEMICA	BECAS
TERAPIA INTENSIVA (2 AÑOS)	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	1
	SONORA		1
	SONORA		1
	SONORA		1



	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	1
	COAHUILA		1
	COAHUILA		1
	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 180	1
	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	1
	TAMAULIPAS		1
	TAMAULIPAS		1
<b>TRONCALES DE PEDIATRIA</b>			
ESPECIALIDAD	OOAD DE SEDE ACADÉMICA	SEDE ACADEMICA	BECAS
MEDICINA DEL ENFERMO PEDIATRICO EN EDO CRITICO (2 AÑOS)	GUANAJUATO	HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA 48 - LEON	1
	GUANAJUATO		1
NEONATOLOGIA (2 AÑOS)	NUEVO LEON	HOSPITAL DE GINECOBSTERICIA 23 MONTERREY	1
	SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CD. OBREGON	1





**Anexo 2. ESPECIALIDAD, ADSCRIPCIÓN LABORAL.**

<b>TRONCALES DE CIRUGIA GENERAL</b>				
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>OOAD SECCION SINDICAL PARTICIPANTE</b>	<b>LOCALIDAD DE ADSCRIPCIONDE PLAZA</b>	<b>ADSCRIPCION LABORAL</b>	<b>CVEPLAZA</b>
ANGIOLOGIA (3 AÑOS)	Tamaulipas	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25447
	X			
	Veracruz Sur	COSAMALOAPAN	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	4068
	IV			
NEUROCIRUGIA (5 AÑOS)	Tamaulipas	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25478
	X			
	Veracruz Sur	COATZACOALCOS	HOSP GRAL ZONA/MF 36 COATZACOALCOS	30083
	IV			
	Sonora	NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	34818
XIII				
<b>TRONCALES DE MEDICINA INTERNA</b>				
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>OOAD SECCION SINDICAL PARTICIPANTE</b>	<b>LOCALIDAD DE ADSCRIPCIONDE PLAZA</b>	<b>ADSCRIPCION LABORAL</b>	<b>CVEPLAZA</b>
ENDOCRINOLOGIA (2 AÑOS)	Tamaulipas	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25557
	X			
GASTROENTEROLOGIA (3 AÑOS)	Guerrero XII	ACAPULCO	HOSP GRAL REGIONAL 1	7491
	Tamaulipas XXIX	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 15	15817
INFECTOLOGIA (2 AÑOS)	Sonora	NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35102
	XIII			
	Guerrero	ACAPULCO	HOSP GRAL REGIONAL 1	10673
	XVII			
NEUROLOGIA (3 AÑOS)	Tamaulipas	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25547
	X			
	Coahuila	NUEVA ROSITA	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8664
	XII			
	Guerrero	ZIHUATANEJO	HOSP GRAL ZONA MF/8	107
XVII				
<b>TRONCALES DE MEDICINA INTERNA /URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS/ ANESTESIOLOGIA</b>				
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>OOAD SECCION SINDICAL PARTICIPANTE</b>	<b>LOCALIDAD DE ADSCRIPCIONDE PLAZA</b>	<b>ADSCRIPCION LABORAL</b>	<b>CVEPLAZA</b>
TERAPIA INTENSIVA (2 AÑOS)	Sonora	HERMOSILLO	HOSP GINECO-PEDIATRIA (HERMOSILLO)	36635
	XIII			36632



		NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35111
				35112
	Nuevo León XX	APODACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 67 APODACA	38484
	Coahuila	MONCLOVA	HOSP GRAL ZONA C/MF 7	6091
	XII			6089
		NUEVA ROSITA	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8853
	Sinaloa	LOS MOCHIS	HOSP GINECO-PEDIATRIA N 2 MOCHIS	34952
	XI			
	Tamaulipas	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25615
	X			25614
	25613			
<b>TRONCALES DE PEDIATRIA</b>				
ESPECIALIDAD	OOAD ADSCRIPCION DE PLAZA	LOCALIDAD DE ADSCRIPCION DE PLAZA	ADSCRIPCION LABORAL	CVEPLAZA
MEDICINA DEL ENFERMO PEDIATRICO EN EDO CRITICO (2 AÑOS)	Sonora	CD OBREGON	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	18041
	XIII			14168
NEONATOLOGIA (2 AÑOS)	Baja California Sur	LA PAZ	HOSP GRAL ZONA/MF 1	8547
	XXXI			8546
<b>TOTAL</b>				

Responsable del proceso Área de Posgrado  
56 27 69 00 EXT. 21184, 21195, 22908, 22197, 21196 21183

